



# MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ



## Macro Proceso Gestión Hacendaria Proceso Proveeduría

---

07 de diciembre de 2018

### MODIFICACIÓN

En relación con el cartel de la Compra Directa 2018CD-000203-01 correspondiente a “COMPRA DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD” se realiza la siguiente modificación:

- Con respecto al punto 3.1 del Capítulo Segundo debe leerse correctamente:

3.1. *Plazo de ejecución:* La entrega de los bienes se debe realizar en un plazo máximo de veinticinco (25) días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de inicio por parte el Sub Proceso Servicios Municipales la cual se emitirá luego de comunicada la Orden de Compra por el área competente. Quién indique en la oferta un plazo fuera del rango solicitado no será sujeto de análisis y se procederá a la exclusión de esta.

Las demás condiciones permanecen invariables

Lcda.. Laura Cordero Méndez  
Proveedora

